

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.-

Visto este Expediente S.S.A. N° 798/84, con su correspondiente N° 354884 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L. s/ Mayores Costos REF. O/C. 647/83, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma solicita a fs. 1 la indexación por mora en el pago de Mayores Costos de la factura N°// 74.189/191 y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L."// la suma de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL CIENTO DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$a. 8.102,89.-) en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de la factura nro. 74.189/191.-

2°) La presente erogación será atendida con cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

a.me.-


GENARO R. CARRIO